

**Comunicación de la Comisión en el cuadro de la implementación de la Directiva 89/106/CEE del Consejo**

(2002/C 154/04)

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

*(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas bajo la Directiva)*

Organismo Europeo de normalización <sup>(1)</sup>	Referencia	Título de la norma	Fecha de aplicabilidad de la norma armonizada de acuerdo con la letra a) del apartado 2 del artículo 4 de la Directiva 89/106/CEE	Fecha de fin del período de coexistencia <sup>(2)</sup>
CEN	EN 1341:2001	Baldosas de piedra natural para uso como pavimento — Requisitos y métodos de ensayo	1.10.2002	1.10.2003
CEN	EN 1342:2001	Adoquines de piedra natural para uso como pavimento — Requisitos y métodos de ensayo	1.10.2002	1.10.2003
CEN	EN 1343:2001	Bordillos de piedra natural para uso como pavimento — Requisitos y métodos de ensayo	1.10.2002	1.10.2003
CEN	EN 1935:2002	Herrajes para la edificación — Bisagras de un solo eje — Especificaciones y métodos de ensayo	1.10.2002	1.10.2003
CEN	EN 588-2:2001	Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento — Parte 2: Pasos de hombre y cámaras de inspección	1.10.2002	1.10.2003
CEN	EN 682:2001	Juntas elastoméricas — Requisitos de los materiales de juntas empleadas en tubos y accesorios para transporte de gases y fluidos hidrocarbonados	1.10.2002	1.10.2003

<sup>(1)</sup> Organismos europeos de normalización:

— CEN: rue de Stassart/De Stassartstraat 36, B-1050 Bruxelles; tel.: (32-2) 550 08 11, fax (32-2) 550 08 19, <http://www.cenorm.be>

— Cenelec: rue de Stassart/De Stassartstraat 35, B-1050 Bruxelles; tel.: (32-2) 519 68 71, fax: (32-2) 519 69 19,

<http://www.cenelec.org>

— ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis; tel.: (33-4) 92 94 42 00, fax (33-4) 93 65 47 16, <http://www.etsi.org>

<sup>(2)</sup> La fecha de fin del período de coexistencia es la misma que la fecha de retirada de las especificaciones técnicas contradictorias, después de lo cual, la presunción de conformidad debe estar basada en las especificaciones técnicas europeas armonizadas (normas armonizadas o documentos de idoneidad técnica).

N.B. La traducción de los títulos mencionados más arriba ha sido suministrada por el CEN y constituye las versiones lingüísticas «oficiales» dadas por los Institutos Nacionales de Normalización.